

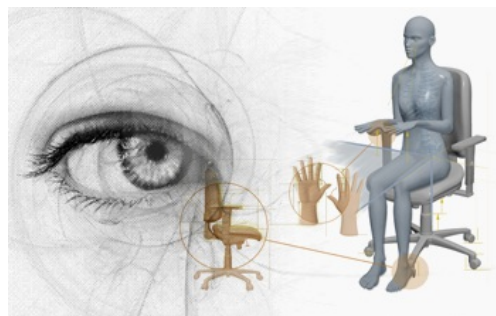


## Ergonomía y Psicosociología

### LA CRISIS AUMENTA LOS PROBLEMAS PSICOSOCIALES EN LAS EMPRESAS.

La actual coyuntura socio-económica está provocando efectos en la población en general y en la población laboral en particular.

La tensión, ambigüedad e incertidumbre en el empleo son factores relacionados con el estrés y están en el origen de diferentes patologías.

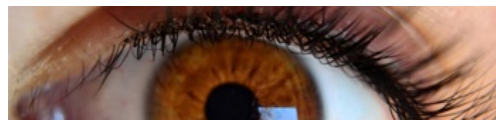


### ¿Cómo afecta a las empresas?



- . Incrementando los casos de ansiedad y depresión de los trabajadores.
- . Pérdida de productividad
- . Pérdida de competitividad.

### ¿Cómo afecta a las personas?



- . Problemas de estrés y ansiedad.
- . Conflictos familiares.
- . Problemas relacionales.
- . Trastornos físicos y psíquicos.
- . Cambios de personalidad.

### Cómo actuar

#### REORIENTAR LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN MEDIANTE:



- . Evaluación de los factores psicosociales
- . Una comunicación transparente mediante:
  - . Manuales de conducta.
  - . Definición del trabajo.
  - . Definición del rol.
- . Asesoramiento e intervención en la organización.
- . Políticas de apoyo social.
- . Formación adaptada a las necesidades de la empresa.

## DIAGNÓSTICO

Desde **SPMAZ** le ofrecemos los servicios de técnicos especializados en ergonomía y psicología para poder desarrollar las medidas necesarias mediante las evaluaciones, análisis, y asesoramiento específico.

Este asesoramiento especializado en factores psicosociales aportará a la empresa información que permita el diagnóstico psicosocial de ésta, y poder tomar las medidas adecuadas para garantizar la salud de los trabajadores.



### **Evaluación de factores psicosociales:**

. Evaluación de aquellas condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral y que están relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y la realización de la tarea.

### **Estudio de clima laboral:**

. Evaluamos el medio ambiente humano y físico en el que se desarrolla el trabajo cotidiano.

### **Análisis del nivel de tensión laboral:**

. Análisis de diferentes aspectos relacionados con el grado de tensión (de origen laboral) experimentada.

### **Análisis del índice de satisfacción laboral:**

. Evaluamos la actitud del trabajador frente a su propio trabajo en términos del bienestar deseable de las personas dondequiera que trabajen, así como en términos de productividad y calidad.

### **Estudio del síndrome de Burn-Out:**

. Se caracteriza por una situación de estrés laboral crónica. "El trabajador siente que está esforzándose más de lo que recibe a cambio".

### **Desarrollo del sistemas de comunicación interna:**

. Procedimiento de comunicación y actuación para gestionar los conflictos interpersonales; desde una perspectiva esencialmente preventiva, y de actuación en la fase más precoz de los problemas.

### **Manual de conducta ética:**

. Adopción unilateral por parte del empresario, de una declaración dirigida a todo el personal de la organización, en la que se describen aquellas conductas que se considerarán intolerables o inadmisibles en las relaciones sociales que se establecen en su empresa.

### **Protocolo de comunicación y actuación para la gestión de conflictos interpersonales (acoso sexual y moral):**

. Metodología para la comunicación y posterior actuación, en la resolución de los conflictos por acoso entre empleados. En él se describen las conductas constitutivas de acoso, el marco legal en el que se encuadra, y se desarrollan los procedimientos para su resolución.

### **Formación especializada:**

. Habilidades de atención al cliente, taller de técnicas de relajación, habilidades sociales, procedimiento de actuación ante situaciones de conflicto interpersonal, técnicas de motivación de la importancia del trabajo en equipo, técnicas de gestión del tiempo, gestión del estrés de nivel avanzado, liderazgo, inteligencia emocional.

## IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE MEJORAS

**SPMAZ** proporciona también asesoramiento e intervención en la empresa, para la implantación de las medidas que permitan eliminar o controlar los riesgos psicosociales.

Ofrecemos programas "a medida", tratando directamente con las personas, en un entorno alineado con los valores, visión y misión de la organización, para lograr soluciones reales, más allá de acciones de intervención formalistas.

Para obtener más información: [ergonomia@spmaz.es](mailto:ergonomia@spmaz.es)



## Novidades en legislación de Prevención de Riesgos Laborales

Publicado en el BOE del 22 de febrero de 2013:

. Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre.



AVISO LEGAL | DARSE DE BAJA

### sede central.

Calle Monasterio de Samos,  
Nº 31-33. 50013 ZARAGOZA  
T 876 254 300 F 876 254 309

### spmaz red de centros.

Centros en el territorio nacional, para estar más cerca de su empresa.



# 902 090 376

prevencion@spmaz.es

## www.spmaz.es

### POLITICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de la existencia de un fichero automatizado de datos de carácter personal creado por SPMAZ y bajo su responsabilidad. La presente comunicación y detalle de servicios se efectúa en el marco de la prestación de servicios de prevención en virtud del contrato suscrito por su empresa con SPMAZ. Para cualquier duda o aclaración no dude en ponerse en contacto con el personal técnico o facultativo asignado a su empresa.